

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23272** *ELÉCTRICA SERRA Y GIL, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 74/2011, dimanante de autos número 582/10, a instancia de José Cándido Díaz Sarriá contra Eléctrica Serra y Gil, S.L., en la que con fecha seis de junio de dos mil once se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Eléctrica Serra y Gil, S.L. con CIF B41803701, en situación de insolvencia por importe de 40.406,01 euros de principal, más la cantidad de 8.081,20 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 6 de junio de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A110047856-1